



BUH/RBM/jbh

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y SALUD PÚBLICA ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ALIMENTOS.

CONCEPCION, 30 de agosto de 2024.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 6.197

VISTOS Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento N° 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, del Ministerio de Educación;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 5.457, de 2024, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a objeto de elegir Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 627, de fecha 29 de agosto de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos con el objeto de elegir Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electa a doña Orietta Lizet Segura Badilla, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 30 de agosto de 2024.

DECRETO:

DESÍGNASE a la académica doña **Orietta Lizet Segura Badilla**, cédula nacional de identidad N° 10.900.213-5, como Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, quien deberá asumir desde el 30 de agosto de 2024 y hasta el 19 de junio de 2025, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 38° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a Ud. Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl